



**MUNICIPALIDAD DE NAVIDAD**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 32/2013 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NAVIDAD**

En Navidad a 25 de Noviembre del 2013, siendo las 15:50 hrs.; en el Salón de Concejo, se constituyó el Concejo Municipal de Navidad en Sesión, con la asistencia de los Concejales, Sr. Fidel Torres Aguilera; Srta. Zoemia Abarca; Sra. Margarita Madrid Vidal; Sr. Álvaro Román Román; Sr. Lautaro Farías Ortega; Sr. Carlos Ortega Bahamondes.

Preside la presente Sesión el Sr. Horacio Maldonado Mondaca, Alcalde, actúa como Secretaria del Concejo, la Srta. Patricia Arias Rodríguez.

**Tabla**

- 1° Pronunciamiento del Concejo  
Materia;  
☛ Plan de Salud 2014

\*\*\*\*\*

***Pronunciamiento del Concejo***

***Materia;***

☛ ***Plan de Salud 2014***

La Directora del CESFAM, Sra. Carolina Pérez entrega información sobre el proceso de construcción del Plan. En la última presentación, contó que se había hecho un diagnóstico participativo con la comunidad a través de los Consejos consultivos, de los cuales, algunos de los Concejales, tuvieron la oportunidad de participar con nosotros. Después de ese Concejo, nos reunimos con educación considerando que uno de los trabajos que vienen para el próximo año, es la red sectorial que debe ser articulada para el cumplimiento de los objetivos. Expusimos, pero una vez que teníamos el levantamiento y necesidades de la población, cruzamos básicamente el diagnóstico, a través de las estadísticas epidemiológicas que tenía Cesfam y que eran atendidas anualmente. Finalmente consideramos que era necesario establecer un objetivo con respecto a la temática de salud y grupo etario siendo bastante realista. En base a ello elegimos diferentes problemas de salud, por ejemplo en niños elegimos el problema de la obesidad, en adolescentes elegimos la educación sexual y salud mental, en adultos elegimos también salud mental y problemas cardiovasculares, como hipertensión y diabetes que son los problemas más frecuentes que tenemos. En base a eso, considerando y tomando en cuenta el modelo de salud familiar, se plantean un sin número de actividades que tienen que ver con el trabajo con la familia y la articulación del equipo de salud en terreno y en cada una de las localidades pilotos, que inclusive hemos estado articulando a partir de este año, como por ejemplo: las visitas domiciliarias protegidas en la agenda de los médicos y los objetivo por cada sector, el establecer los equipos definidos por las postas y tens para que ellos también puedan articular el trabajo en domicilio y las alianzas protegidas que hemos hecho con educación, ya haciendo el piloto para padres que queremos implementar y que está también establecido en el plan de salud para el año que viene, en la planificación del formato plan de salud.



Es básicamente la explicación, de cómo nosotros llegamos a este consenso y cómo nosotros podemos justificar, desde la realidad comunal el planteamiento de los objetivos que queremos hacer. En las últimas páginas, se pueden dar cuenta que hay una planilla donde se hace el cruce de los lineamientos estratégicos que el Minsal hace año a año para nosotros como Cesfam y centro de salud, y también se hace un cruce según las necesidades que evaluamos para la población. Junto con eso, en la misma planilla se establecen los objetivos a lograr, las metas que nos proponemos como equipo de salud y las actividades que vamos a realizar tomando en cuenta tanto las atenciones que se hacen en sala o box como también las intervenciones comunitarias y creo que uno de los fuertes que tiene ese plan de salud en comparación a los otros años en que se ha presentado, no sé si tuvieron la oportunidad de estudiar el mismo plan, o si tienen algunas preguntas de por qué elegimos algunas problemáticas.

Concejal Sr. Román plantea; estoy de acuerdo en cómo se va articular esto del sistema de salud en la comuna, el nuevo enfoque que tiene y que de alguna forma es un proceso de instalación y maduración de la comunidad, en el proceso de comprensión de este nuevo enfoque y forma de abordar y entender, lo que es la salud en lo global, en ese sentido uno va recogiendo distintas problemáticas y necesidades, todavía hay gente que le falta ese proceso de maduración y de vivir ese proceso. Sin embargo hay algunas cosas que no las veo reflejadas en el plan, por ejemplo faltan antecedentes que tienen que ver con la población con discapacidad, dentro de la descripción de población y necesidades, si bien es cierto estoy bastante satisfecho de cómo se ha llevado a cabo este plan de salud participativo, donde se llegó a la base de la organización y de los usuarios que fueron invitados, en ese sentido felicitar a Carolina, su directora por darle ese empuje donde las cosas sean participativas, sean democráticas y tengan de alguna forma representación, pero también echo de menos, además del tema de discapacidad el tema de problemáticas de la población en situaciones de enfermedad grave como pacientes oncológicos y que no los veo presente en el documento.

Una consulta con respecto a la planta funcionaria, hay dos cargos: uno que es el Jefe de Salud y el otro es el Director, hay alguna diferencia.

Sra. Pérez explica que el Director ya está, y es el cargo que desempeña personalmente, y el Jefe de Salud, es el Jefe de Departamento y por estructura todos los Cesfam tienen un Jefe de Salud y un Director del establecimiento. Eso opera siempre y cuando haya más de un dispositivo de salud, nosotros somos únicos, por lo tanto no hay un Jefe de Salud establecido, no están como Jefes de Departamento por sí solos, sino que quien opera como Jefe de Departamento también es el Sr. Rodrigo Soto.

Concejal Sr. Román agrega: también tenía anotado un tema que no vi dentro de la planificación y es el tema de las ayudas técnicas.

Sra. Carolina en respuesta a lo que se plantea señala de por qué no se ven ciertas prestaciones incluidas dentro del proceso del Plan de Salud, básicamente porque nosotros ahondamos en parte del Plan de Salud a elaborar anualmente y tenemos que tener una cierta cantidad de prestaciones que el Ministerio nos da y que son las prestaciones que el Ministerio establece. Dentro de esa canasta de prestaciones está inherente a hacer el trabajo, por ejemplo: del cáncer oncológico que tú dices al alivio del dolor porque es una patología G, por lo pronto nosotros tenemos que incorporarlo a nuestra planificación, así como también lo son el "Chile Crece Contigo", los controles sanos de los niños, dental, etc. lo que está hablando el Plan de Salud es básicamente a cómo nosotros vamos a complementar lo que ya tenemos en la canasta de prestaciones. Lamentablemente dentro del diagnóstico participativo dentro de la comuna no salió nada con respecto a la discapacidad, porque tal vez, para nosotros como comuna, la problemática no se plantea como tal, así como tampoco y una de las cosas que nosotros estamos tratando de solucionar junto con el equipo de salud, es si existe un documento formal en donde nosotros



podamos decir: esta es la estadística de población con discapacidad y que esté actualizada y concreta, con un plan de intervención. Porque en el fondo en informática no está dada la información, no en el papel pero sí sistematizada y eso es lo que estamos haciendo ahora, llevando una planilla Excel con todos los datos, básicamente es por eso que en el Plan de Salud no se contemplan aquellas cosas que tienen que ver con la canasta, más que prestaciones propias del Cesfam.

Concejal Sr. Román consulta también el tema de la coordinación con el sistema de salud global, cómo se da ese tema del seguimiento y control de horas médicas.

Sra. Pérez comenta que una de las cosas que quería manifestar es que nosotros a partir del mes de Agosto, comenzamos a implementar el sistema de horario, ustedes saben que el sistema de Salud funciona con una base de datos, en este caso el de nosotros se llama Fonendo y es un programa computacional, en el cual la gente pide las horas y se va a una especie de plataforma, no sé si ustedes escucharon que en el mes de Octubre había un caos con las horas, que seguramente alguien les reclamó que no podían tener hora porque el Fonendo estaba malo. Se cayó el sistema y no teníamos cómo darle hora a la gente, ese sistema de ahora se pide a través de la ventanilla del Some, las bases de datos se empiezan a completar en la agenda de los médicos y este documento que tengo y que se los voy hacer llegar, a partir del mes de Octubre nosotros elaboramos un nuevo sistema, cuál es el sistema, que antiguamente no se conocía cual era la agenda que tenía cada profesional y mucho menos el rendimiento que el Ministerio ponía para cada prestación. Por ejemplo el Ministerio de Salud dice que para la Nutricionista la atención por hora era de 4 pacientes y nuestra nutricionista por un tema logístico, estaba haciendo dos por hora, que significaba eso para el Cesfam, que la lista de espera era grande porque el profesional, eso se revisó y se hizo a través de un horario que es accesible para toda la comunidad. Dentro de esta planificación y respondiendo un poco a cómo se organizan las horas y cómo se supervisan, está establecido cuál es el rendimiento que cada profesional tiene que atender por cada hora. Por ejemplo los médicos atienden 2 veces a la semana, durante la mañana hora de morbilidad, eso significa que son aquellos pacientes que están enfermos y que van espontáneamente a pedir hora. Ese rendimiento es de 5 pacientes por hora. Los crónicos que son pacientes que están bajo control, su rendimiento es menor por lo tanto en una hora ellos atienden de 3 a 4 pacientes porque el control es distinto, por lo tanto esta vez y dentro de la estrategia e implementación del modelo de salud, se protegieron horarios para las visitas domiciliarias de los médicos para las consejerías familiares, que son agrupar la población que está en riesgo y hacer una Psicoeducación y también para reuniones de logística, para coordinar y articular el trabajo, porque sin objetivos no se llega a nada.

Concejal Sr. Román consulta sobre el sistema de salud global, no local sino que con San Antonio, Rancagua.

Sra. Pérez comenta que las patologías o uno de los problemas emergentes que tenemos actualmente, son las patologías GES y las patologías no GES. Las patologías GES se atienden en San Antonio o en la red más cercana, porque no importa el lugar de origen, sino que la atención es la que cuenta, pero tenemos una lista que es más menos de trescientos y tantos pacientes que están en lista de espera con patologías no GES que lleva una data del año 2008 en que fueron derivadas por interconsulta a San Antonio y que de una u otra manera la opción para satisfacer su demanda actual. Tuvimos una reunión en Valparaíso para clarificar el tema de la lista de espera y cómo se da la atención a la población, porque nos encontramos a la larga, de que los convenios que establecía la Quinta Región con los Cesfam de la Sexta Región y que por un mapa de derivación no deberían ser atendidas en la Sexta Región, no estaban formalizados, dentro de eso Rancagua solicitó a la Quinta Región que pudiese depurar esta lista de espera que había que resolver y que pudiese en definitiva, aclarar cuáles eran las patologías que podían atender a la



población. En base a eso, se generó una canasta de prestaciones que podía establecer San Antonio y que son bastante menos de las que estamos derivando, pero que responden de una u otra manera la realidad, al nivel de resolución que tiene San Antonio para poder hacer eso, porque en la actualidad no tienen especialistas ni para atender muchas de sus patologías.

El problema actual que tenemos es que, al derivar a San Antonio ellos funcionan con otro sistema de comunicación y que es una red interna que se llama Sidra y nosotros tenemos Fonendos, son dos sistemas distintos y nosotros tenemos que derivarlo a ellos inclusive a que la hora sea avisada por el Hospital a los pacientes y es ahí donde se nos produce este cuello de botella, porque muchas veces nosotros no nos enteramos de cuáles son las horas que tienen los pacientes, si fueron llamados o no, o si fueron citados, y muchos de los pacientes que están en la lista de espera, actualmente nos encontramos con el desagradable dato de que fueron dados de alta administrativa porque no habían asistido. La verdad es que no sabemos cuál es la realidad, porque la acta administrativa dice dos causales; o no asiste en dos ocasiones o no es ubicable, entonces a nosotros nos da la impresión que muchos de esos pacientes, no es que no hayan asistido sino que fueron inubicables. El tema más complejo aún, es que Rancagua va a dar atención a los pacientes con patologías no Ges en la lista de espera a Santa Cruz, San Fernando o Rancagua, lo que significa que los pacientes se van a tener que trasladar allá y ese es el problema que nos surge y tenemos que resolver a corto plazo.

Concejal Sr. Fariás consulta si se acorta el tiempo de atención.

Sra. Pérez responde que sí, en definitiva se acorta el tiempo de atención y el tema es que logísticamente no tenemos cómo llegar con nuestros pacientes allá y quién absorbería esos gastos tanto de personal y combustible.

Concejal Sr. Ortega señala que le preocupa lo de las horas del Consultorio de acá, porque mucha gente reclama de que tiene que viajar de madrugada y va siendo como una carrera, sólo falta que empiecen a dormir aquí en el consultorio para poder obtener la hora. Entiendo que se está echando andar recién este sistema, pero me preocupa eso porque pienso que hemos mejorado mucho en la atención de salud, por lo menos uno tiene que ser justo en eso, pero tenemos todavía ese problema de cómo le damos la solución a la gente para que no tengan que venir a amanecerse acá y para los de más lejos es más problema.

Sra. Pérez plantea que se puede decir a favor y desfavor en este último periodo, lo primero es que eso está medianamente saldado, porque con la incorporación de un segundo médico las horas de morbilidad aumentaron considerablemente, lo segundo es que nuestra población es bastante a la antigua, porque ponemos las horas a las nueve y llegan temprano igual, es un tema de costumbre, incluso las horas de morbilidad de extensión horaria, se pueden pedir por teléfono y eso la población lo sabe, lo que no podemos dar por teléfono son las horas de los crónicos. Nosotros incorporamos la OIRS hace dos meses y la funcionaria que está a cargo, da las horas médicas y le entrega el papelito a la gente, la hora que tiene asignada porque son escalonadas las horas ahora. Antiguamente se daba en extensión horaria que se citaba a todos los pacientes a las 17:30 hrs., pero ahora son escalonadas, este es un tema que hemos analizado, en definitiva cuando la gente viene a estos sectores no viene solamente a salud, por ejemplo los días de pago se nos congestiona el Cesfam, por lo tanto la tónica del paciente habitual que se atiende en el Cesfam es venir a Navidad y poder hacer una serie de cosas.

Concejal Sr. Ortega señala que no le quedó clara la respuesta respecto a la discapacidad, por qué no está incluido aquí.

Srta. Pérez señala que el objetivo en discapacidad, es un objetivo transversal de nuestro plan de salud, porque es un objetivo que está establecido en el Pladeco en la Comuna de Navidad, por lo tanto el municipio tiene un compromiso para esa población.



En base a eso el municipio contrata dos Kinesiólogas; una que es para la sala IRA y ERA, que son para los problemas respiratorios, Y una segunda Kinesióloga, que solamente se dedica a la sala de rehabilitación. Este año a diferencia de otros años se va a incorporar dentro de nuestros proyectos, planes adicionales, por ejemplo: aparte de este Plan de Salud, los lineamientos estratégicos y por los cuales todos tenemos que aportar para su cumplimiento, cada departamento va a tener su plan de acción, Informaciones, Rehabilitación, Ira y Era también, Chile Crece Contigo, Salud Mental y Ambiental, y esos van a estar desde Marzo en adelante. La discapacidad es un tema que tenemos pendiente hace un tiempo articulamos, ustedes saben que hay un equipo de salud rural que lo financia el Ministerio de Salud y que es para la Provincia Cardenal Caro y que cuenta con una Terapeuta Ocupacional y un Kinesiólogo que van a terreno. Hicimos el nexo con ese equipo de salud y estamos trabajando codo a codo en visitar a los pacientes, primero los pacientes postrados para poder determinar ayudas técnicas para sus familias y para ellos y posteriormente a pacientes, por ejemplo un niño con discapacidad en un brazo. Como profesional del área me salí de mi cargo de Directora y he ido un poco a terreno, porque me interesa mucho trabajar con el área de discapacidad. Por ese motivo no está incluido en este plan macro, porque este plan de salud es para complementar la canasta de prestaciones que ya están establecidas por el Ministerio y, Rehabilitación es uno de sus puntos pendientes. Tenemos una sala de Rehabilitación ahora, que la implementamos el mes pasado porque otra de las variaciones dentro del Cefam fue separar la urgencia del policlínico, eso significa que las atenciones de urgencias dadas en el sector de urgencias y el policlínico aparte que es donde se controlan los pacientes, se hacen las curaciones, se toman los cardiogramas, etc. También establecimos un selector de demandas, donde se establecen las categorías de los pacientes de urgencia. Donde estaba rehabilitación que era un container pequeño, se trasladó atrás a la casa de "La madre campesina" en donde hay una sala bastante grande, pero no contamos con implementos de rehabilitación, uno que otro elemento aislado, pero si la voluntad del club del adulto mayor que nos dan materiales que actualmente estamos ocupando en la sala de rehabilitación, eso nos permitió dos cosas: aumentar el espacio y aumentar el rendimiento del profesional, porque se atendía un paciente por espacio y ahora por el espacio que hay puede atender a más de un paciente a la vez y eso automáticamente nos ayudó a descongestionar la lista de espera.

Concejal Sr. Ortega plantea en un aspecto administrativo, creo que esto es un trabajo bien hecho, pero a mí me preocupa una cosa, el hecho de que tú seas Directora y prácticamente Jefe del Departamento de Salud, y este plan lo debería hacer el Departamento de Salud o el Consultorio?

Sra. Pérez señala que corresponde al Consultorio.

Concejal Sr. Ortega incluyendo a las postas también, consulta si las postas dependen de la Jefa del Consultorio?

Sra. Pérez señala que sí, porque es un solo dispositivo de salud, y el departamento ve más que nada cosas logísticas administrativas más que operativas, porque la operacional como lineamientos técnicos lo da básicamente el Cefam.

Concejal Sr. Ortega consulta si básicamente o le corresponde?

Sra. Pérez señala que le corresponde que lo de el Cefam.

Concejal Sr. Ortega plantea que; entonces el departamento no tiene razón de ser, podría tener un jefe administrativo y logístico, por ejemplo: el Departamento de Educación es él quien da las directrices del plan al Director.

Sra. Pérez señala que claramente da directrices, pero estoy diciendo como estamos funcionando en la actualidad, porque sería ideal tener un Departamento de Salud y lo ideal sería tener un Jefe de Salud.



Concejal Sr. Ortega señala que es esa la inquietud, que necesitamos un Jefe de Departamento de Salud o no lo necesitamos, porque si no lo tenemos por tanto tiempo, puede quedar la impresión de que no se necesita.

Sra. Pérez plantea que históricamente no conoce mucho la historia hacia atrás.

Concejal Sr. Ortega señala que no es lo que diga la historia, voy a si necesitamos o no un Jefe de Departamento de Salud, lo pregunto porque usted está dirigiendo la salud de la comuna, respuesta hay para todo y eso lo tengo muy claro, pero lo importante es saber si este jefe de departamento de salud se necesita o no, porque creo que hoy día debería haber venido el jefe de departamento, porque para mí, siendo un ignorante y no sabiéndome explicar, para mí esto tiene que exponerlo un jefe de departamento de salud y que se hace responsable de la salud de la comuna.

Concejal Sr. Farías señala que también me llamó la atención el mismo tema y jamás lo he logrado entender de cómo el Administrador municipal tiene esta variedad de cargos y cómo se le paga, por ahí tengo la respuesta porque pedí los contratos pero no fueron claros y por lo tanto los voy hacer llegar al Consejo de la transparencia para que se me aclare porque hay 44 horas de este señor que no sé si se las pagan o se quedan en el papel.

Sr. Alcalde señala que quedan en el papel.

Concejal Sr. Farías plantea que entonces son títulos honoríficos que no ayudan en nada a la buena gestión del departamento.

Sr. Alcalde señala que es un tema del debate, porque si es por eso tendría que haber opiniones encontradas en el desarrollo de la salud de la comuna y eso es importante, lo otro es buscar aristas.

Concejal Sr. Farías expresa que puedo dar aristas inmediatas porque he recibido montones de quejas tanto internas del consultorio como de pacientes, ante la solicitud que se hace al Concejo para la contratación del nuevo médico y adicionalmente a su señora, que siendo un profesional recién recibido, creo que se da el lujo de no querer hacer turnos, es así o no?

Sra. Pérez responde que su contrato es de 44 horas, no hay nada más adicional que a él, el contrato le obligue hacer turnos, quizás sería bueno invitar al equipo.

Concejal Sr Farías señala que sería muy bueno porque hasta el momento a mí no me llega ninguna queja formal con respecto al tema, pero se ha generado la problemática especialmente los fines de semana.

Sra. Pérez informa que los fines de semana tenemos Médico, en ese aspecto no me suma cuestionamientos de lo que tienen que ver los horarios que cada uno determina para su labor profesional. Debo entender que todas las personas tienen que tener su vida familiar, por lo tanto si ellos deciden no tomar turnos de fin de semana tiene que ver básicamente en el área chica de su familia y su bolsillo y en eso lamentablemente no puedo responder, lo que sí puedo responder es que con respecto a los fines de semana tenemos contratado un Médico Sur, que está actualmente trabajando de manera regular a partir de la primera semana del mes de Noviembre.

Concejal Sr. Farías consulta qué pasa un día de semana a las 09:00 de la noche, donde hay una auxiliar paramédica sola en urgencias y que necesita acudir a la recomendación del Médico.

Sra. Pérez señala que esa es la normativa, cuando la paramédico tiene que transcribir la normativa técnica de un establecimiento con la cantidad de habitantes que tenemos nosotros, inclusive señala que no deberíamos tener paramédico los fines de semana, es enfático, los turnos de permanencia de un Médico por nivel de población per cápita.



Concejal Sr. Farías indica que nos pongamos en la realidad, si tomamos los datos estadísticos es imposible, pero la realidad es otra, en la comuna tenemos una gran cantidad de población flotante.

Sra. Pérez señala que no deberíamos aplicar turnos de permanencia, pero es un tema conocido por la población que contratamos un Médico, inclusive de llamado los fines de semana, el Médico está de permanencia hasta las 10:00 de la noche y con turnos de llamado desde ahí en adelante.

Concejal Sr. Farías consulta qué pasa en la semana.

Sra. Pérez informa que semana por medio estamos haciendo turnos de llamados, nosotros tenemos presupuestado un llamado a un nuevo Médico en el SAPU Verano, estamos tratando de hacer llamado público a los Médicos interesados a postular al sistema Sapu y ahí pretendemos establecer turnos de llamados todos los días, como la necesidad de la población lo amerita. Yo considero que hasta el momento lo que tenemos es bueno en cuanto a la cobertura que tenemos de Médico.

Concejal Sr. Farías plantea que le llama la atención en esta tabla, problemáticas de salud, tanto en Rapel, Navidad, Pupuya y educación que ha emitido ninguna opinión, no figura en ninguna parte y no está como prioridad en la población, el tema de drogas y alcoholismo.

Sra. Pérez expresa que se tomó como salud mental, dentro de las problemáticas se consideran violencia intrafamiliar, consumo de drogas, alcohol, depresión

Concejal Sr. Torres manifiesta que si bien como experiencia de años que llevamos en el Concejo, todo el tiempo discutimos esto y tratamos de aportar algo para que cada día sea mejor, este plan está hecho en base a prevención, pero dentro de los indicadores de los diagnósticos que alguna vez hemos escuchado, aparece mucho la salud mental en cuanto a lo que es depresión, quizás no podemos contar con especialistas, pero no sé hasta dónde puede ser el esfuerzo para contar con un especialista.

Sra. Pérez informa que contamos con un convenio de un Psiquiatra, pero la atención primaria contempla diagnóstico de depresión y tratamiento de depresión, pero otras patologías mayores como trastornos bipolar, esquizofrenia o una depresión en estado mayor con trastorno de suicidio, eso tiene que ser una red como Santa Cruz...

Concejal Sr. Torres consulta si el Doctor que tenemos en este minuto no atiende en el consultorio tengo entendido que atiende particular, que tiene un convenio de unas horas para el consultorio y las otras horas son particulares, eso se podrá ampliar para que tengamos más cobertura

Sra. Pérez señala que va a depender un poco del presupuesto que se asigne.

Concejal Sr. Torres señala que este documento está hecho en base al presupuesto de salud.

Sra. Pérez informa que por convenio de atención primaria nos llegan 2 millones y fracción anuales, de esos 2 millones de atención primaria nosotros tenemos que financiar los fármacos trazadores que establece la normativa del tratamiento a la depresión, trazadores significa que tienen que estar sí o sí y no pueden faltar dentro de la canasta de medicamento de un Cesfam. Agrega que por lo tanto, ese tratamiento es bastante escueto porque nosotros emanamos un documento en para decir al servicio de salud de por qué nos llega tan poca plata, por lo tanto si nosotros miramos cuanto es lo que se paga en Psiquiatra, los dos millones no me alcanzan ni para financiar dos meses y la mayoría de ese financiamiento es de la Municipalidad. En este momento el programa de salud mental no lo está financiando la atención primaria, lo está financiando la municipalidad, inclusive la municipalidad está costeando actualmente la compra de medicamentos no convencionales o trazadores de tratamiento de depresión.



Concejal Sr. Torres señala que las estadísticas que se hacen acá se envían a la región, tengo entendido que la Comuna de Navidad lidera en cuanto a la salud mental, entonces quizás debieran hacer algún programa de apoyo de la región hacia las comunas.

Sra. Pérez informa que así se planteó en oficio consultor a la atención primaria de que por qué motivo no se nos mandaba ese dinero

Concejal Sr. Torres comenta que cuando se habla de las actividades a desarrollar como deportivas o recreativas, la semana pasada había un campeonato de baby futbol y el premio era un cordero, a lo cual no le encontraba sentido.

Sra. Pérez informa que queremos instaurar los estilos de vida saludable y queremos también un Concejo Saludable. Además hace poco nos acreditamos como espacio libre de humo tabaco.

Srta. Abarca consulta que en el plan, aparece para el 2014 un Tecnólogo Médico ¿esto quiere decir que se va a implementar un laboratorio?

Sra. Pérez indica que para nosotros sería lo ideal, está el espacio.

Srta. Abarca: es que yo lo veo en la dotación.

Sra. Pérez señala que está la maquinaria y se está pagando M\$ 1.700 en exámenes de laboratorio. Concejal Srta. Abarca señala que esto viene hace mucho tiempo y en alguna oportunidad se había dicho que sale más barato si se hacen afuera. Por ello sería conveniente que se hiciera un estudio de hacerlos aquí o enviarlos afuera.

Sra. Pérez reitera que se cuenta con todas las herramientas e insumos para hacer los exámenes acá, inclusive está el espacio físico.

Srta. Abarca señala que queda con la duda porque al parecer lo que se decía era mentira.

Concejal Sr. Román señala que dependía de la cantidad de exámenes e incluso se entrevistó con el funcionario que hizo el estudio de prefactibilidad de la conveniencia, planteaba que efectivamente se podía hacer siempre y cuando la cantidad de exámenes así lo justificaran. En aquellos años hasta con \$ 800.000 que se gastaran ya convenía tener el laboratorio.

Sra. Pérez agrega que adicionalmente al 1700.000 también se deben disponer los insumos. Se ha logrado sí, con el laboratorio el aumento de rondas de toma de exámenes, porque se están tomando exámenes en los sectores.

Concejal Srta. Abarca reitera su consulta sobre la factibilidad de hacer funcionar este laboratorio. Sra. Pérez reitera de que esta todo a disposición para poder hacerlo funcionar, inclusive sería un mejor servicio para la comunidad.

Concejal Sr. Farías consulta cuál es la opinión del Jefe del Departamento de Salud respecto del tema?.

Sr. Alcalde señala que hay una situación que a lo mejor la Municipalidad se convierte en un proveedor de servicios de exámenes, se tendría que ver cuántos vamos a San Antonio o Santiago, para la toma de exámenes. Espera que venga implementado en el CESFAM nuevo.

Concejal Sr. Farías señala que se debe tener claridad porque si viene contemplado en el nuevo Cesfam.

Sra. Pérez señala que no hay nada más adicional que contratar a un Tecnólogo Médico porque lo demás está todo, inclusive el espacio.

Concejal Sra. Madrid, señala que el Sr. Rodrigo Soto había manifestado que no había un espacio físico y tampoco convenía tener el Tecnólogo Médico.





Sra. Pérez señala que lo que puede argumentar es que hay un espacio donde toma las muestras médicas el prestador de servicios que viene dos veces en la semana, en la bodega hay una cantidad de insumos embalados, ni siquiera ocupados, para la toma de muestras y que además se aportan los insumos mensuales para la toma de muestras por lo tanto, se está pagando \$ 1.700.000, que en mi opinión, que podríamos canalizar mejor y que se podría usar en mejorar la atención de los pacientes que es lo que más importa.

Sr. Alcalde le señala que como jefe de la Salud, debe decir a la Administración lo que considera imprescindible si no es un profesional mensual, horas a la semana. Usted define con respecto a la salud y la administración analiza la capacidad para conciliar con el tema económico.

Sra. Pérez señala que así se ha estado operando y por ello es que se plantea un jefe de Salud definido. Por ello también se ha contratado personal para acoger las problemáticas de salud, por ejemplo se contrató un encargado de bodega y farmacia, que va todo lo que es suministro. Se contrataron más paramédicos, por el tema de las coberturas. Los recursos se están sacando de los convenios de atención primaria y otros saldos.

Concejal Sr. Ortega consulta si esto está considerado en el presupuesto. Sra. Pérez informa que no está en la dotación porque se pretende financiar con recursos externos.

Sr. Alcalde señala que ello se puede manifestar como necesidad, al igual que el tema del laboratorio, con el respaldo por escrito, como Jefa del Área.

Concejal Srta. Abarca consulta respecto de las horas para los crónicos, se deben pedir. Sra. Pérez confirma que siempre se piden. Y la agenda para los tres primeros meses del próximo año, se abre en Enero.

Concejal Srta. Abarca consulta si una persona desea hacerse un electro particular. Sra. Pérez indica que puede hacerlo, pagando la prestación aunque el cobro es algo que le ha costado incorporar.

Sr. Alcalde comenta que se había hecho llegar un documento al Ministro de Salud, para que viera con especial preocupación los cuadros mentales y depresivos de la Comuna, la respuesta fue que se hacían cargo a nivel de Seremi para dedicar atención, situación que no se ha visto, porque la atención de Siquiatra, está dentro de los programas normales. Esos documentos que se deriven de la Secretaría a Salud, para la Sra. Pérez ha objeto de hacer notar esta situación.

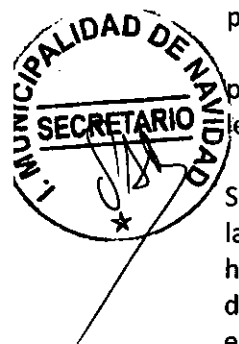
Sra. Pérez comenta que hizo llegar un oficio a la encargada de Salud Mental de la Región porque no era concordante el financiamiento versus nuestra problemática.

Concejal Srta. Madrid hace ver la situación de un joven en Licancheu con problemas de salud mental. Sra. Pérez sugiere que se proporcione el dato para que el equipo vaya a visitarlo.

Concejal Srta. Madrid consulta sobre las postas si las horas igual hay que pedir las. Sra. Pérez informa que en Rapel solicitó cambiar los horarios de atención en base a un seguimiento a las atenciones de urgencia, con la nueva implementación del modelo, en Rapel hay atención de ronda de equipo transversal y pide ayuda en la difusión con la comunidad porque no está dando buenos resultados.

Concejal Sr. Ortega solicita que se entregue esta información para apoyar porque hay reclamos muchas veces sobre cosas que ya se han implementado.

Sra. Pérez señala que la buena noticia para Rapel es que va a funcionar el Sapu verano de las 17:00 hrs a 21:00 hrs. Además el laboratorio se está implementando en los sectores con muy buenos resultados.



Hay una serie de objetivos del plan de salud, que le interesa sobre manera que conozcan los Sres. Concejales para mantener informada a la gente porque con los nuevos cambios, lo más probable es que haya reclamos asociados.

Concejal Srta. Abarca señala su preocupación frente a los traslados que se realizan a Litueche, cuando en las noches hay que trasladar a alguien grave y a veces se van solos con el conductor. Sra. Pérez informa que se ha implementado el sistema de urgencia en 4° turno, lo que significa que los turnos están establecidos de llamado y de permanencia, lo ideal es tener paramédico de noche y doble turno de fines de semana, pero tiene que ver con un tema de presupuesto.

Concejal Sr. Farías señala que se genera un problema con el turno de llamado porque si hay mucha gente esperando y hay que hacer el traslado y es de urgencia, pero el de turno está en rapel y se pierde mucho tiempo.

Sra. Pérez indica que la normativa actual no es así, sino que se va el paramédico que está y el otro es el que llega, mientras se espera su llegada se cierra. Su política respecto al tema es que los equipos de trabajo vayan estableciendo su propio funcionamiento respecto al tema. Y para ello se han ido haciendo ajustes y en urgencia se está haciendo un trabajo a conciencia de cómo debe funcionar un servicio de urgencia, con un sistema de turnos que por necesidad del servicio debe ser así, porque no podemos dejar a la población sin atención. Y con remuneraciones que son bien pagadas pero que se lo merecen por el trabajo que nuestros paramédicos realizan arduamente, pero para ordenar la casa, se debe ordenar el funcionamiento interno de los equipos, una vez que funcione, se cohesionen veremos cómo se va reforzando. Estamos conscientes de que somos el único centro de salud, que debemos dar atención de calidad a la gente y que debemos estar preparados para las urgencias, cosa que actualmente, no estamos preparados y gracias a dios no se nos ha dado una emergencia grande porque si no, no habríamos perdido la capacidad de responder, quiero tener la fe de que esto se va a mejorar y se va a tener mejor equipados, inclusive se están haciendo los esfuerzos de equipar las estaciones medicorurales que van a abrirse, de enviar médico de urgencia por lo menos en el verano, que es el período donde mayor cantidad de gente se atiende, pero también le interesa que el resto del año haya una atención de calidad para nuestra gente que es lo que importa. Pero para eso se debe lograr que el equipo de salud funcione cohesionado, ordenado, que aprenda a incorporar la normativa técnica que debiese siempre haber estado establecida.

Concejal Sr. Farías señala que tiene la esperanza que en verano ya estará el equipo armado.

Sra. Pérez señala que la contingencia que se quiere hacer es contratar gente adicional porque uno de los reclamos que hacían los paramédicos era por sus vacaciones y se les preguntó quienes estaban dispuestos a sacrificar sus vacaciones y el horario de su familia, más que obligar, porque debo reconocer que me he visto muchas veces un poco obligada a decretar ciertos funcionamientos porque la resistencia al cambio ha sido uno de los principales obstáculos y eso es normal y es parte de los procesos.

Concejal Sr. Farías consulta si el Cefsam tiene un número único conocido por la comunidad. Sra. Pérez señala que sí, inclusive se ha dado a conocer junto con el de Cefsam y de las postas, su número particular y es conocido por toda la comunidad porque se ha elaborado un plan de difusión que incluye calendarios. Informa adicionalmente que el cefsam debe acreditarse el 10 de Diciembre, cuyo proceso lo encabeza una junta de Rancagua que viene a visitar para ver de qué manera está implementado el modelo. De eso depende si se aprueba o no, los recursos que se reciban año a año. Esta acreditación es abierta a la comunidad. Señala que se les pide una serie de verificadores y uno de ellos es la carta de compromiso de las autoridades, la que solicita firmar al Alcalde y los Sres. Concejales.



Sr. Alcalde somete a pronunciamiento el proyecto Plan de Salud 2014;  
 Concejal Sr. Lautaro Farías solicita junto con su aprobación al instrumento que  
 concorra la Encargada de Finanzas de Salud, para desglosar un poco más el presupuesto. Esta  
 moción es compartida por el Concejal Sr. Ortega.

**Acuerdo N° 120/2013; El Concejo Municipal aprueba en forma unánime el plan de salud comunal  
 propuesto para el año 2014.**

Término de la Sesión: Siendo las 17:30 hrs., se pone término a la presente sesión ordinaria.



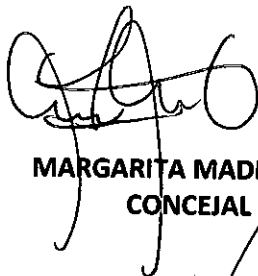
**HORACIO MALDONADO MONDACA**  
**ALCALDE**



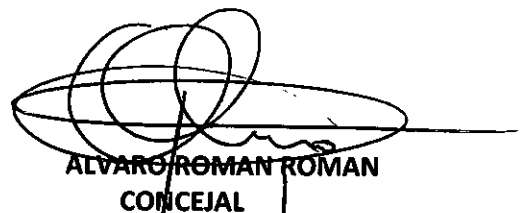
**FIDEL TORRES AGUILERA**  
**CONCEJAL**



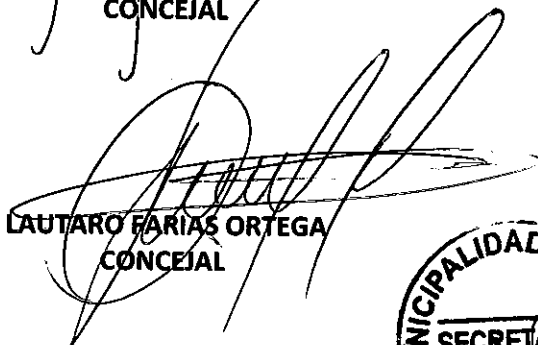
**ZOEMIA ABARCA FARIAS**  
**CONCEJAL**



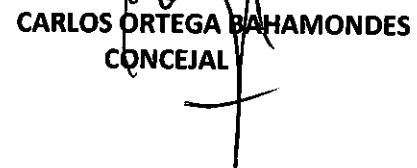
**MARGARITA MADRID VIDAL**  
**CONCEJAL**



**ALVARO ROMAN ROMAN**  
**CONCEJAL**



**LAUTARO FARIAS ORTEGA**  
**CONCEJAL**



**CARLOS ORTEGA BAHAMONDES**  
**CONCEJAL**



  
**PATRICIA ARIAS RODRIGUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**